

PERMISO DE EDIFICACIÓN

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15442 09	07 JUL 2009
	SOLICITUD N°	FECHA
2	623	07/05/2009

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
Construcción Obra Nueva		Kardex = 23.694
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Kaki	2251	2126-12
SITIO	MANZANA	LOTEO
12	176	Cabo Aroca
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO
8	7	2009
		PLANO
		CBR DE
		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
	Luiza Antonia Viza Cáceres	21.774.390-7

REPRESENTANTE LEGAL

	ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO		
Privado	200,00 m².		
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
Vivienda	2		
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS	
157,82 m².	157,82 m².		
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°	
D.F.L.-2/59 y O.G.U.C.	SI	NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
				CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
3 SUBTE						0
4 SUB. TIPO AL						0
5 SUBTE						0
7 PISO	157,82 m².	1	Vivienda	C - 3	\$ 136.236.-	\$ 21.500.766.-
8 PISO						0
9 PISO						0
0 PISO						0
1 PISO						0
2 PISO AL						0
3 PISO						0
4 PISO						0
5 PISO						0
6 PISO						0
7 PISO						0
8 PISO						0
9 PISO						0
0 PISO						0
1 TOTALES	157,82 m².					\$ 21.500.766.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar obra nueva de 157,82 m², destinados a vivienda y comercio en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La edificación consta de 157,82 m², en 2 pisos, compuesto por:

Primer Piso (81,16 m²): Local comercial 1, baño 1, local comercial 2, baño 2, estar-comedor-cocina 1, sala multiuso 1, baño 3 y escalera.

Segundo Piso (76,66 m²): Dormitorio 2, sala multiuso 2, cocina 2, estar-comedor 2, baño 4, baño 5, dormitorio 1 y balcón.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 157,82 m², autorizados y destinados a vivienda y comercio.

NOTA: El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Se acoge a Convenio N° 8245 del 01/07/09, cancelando un pie de \$ 127.349.- según Boletín N° 2946470 del 01/07/09, con un saldo de \$ 200.000.- en 2 cuotas de \$ 100.000.- cada una.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Richard Araneda Vargas.

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	200,00 m ² .	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	157,82 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	157,82 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.	81,16 m ² .	40,58%
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
8	PRESUPUESTO	\$ 21.500.766.-
9	DERECHOS	1,5%
3	DERECHOS A PAGO	\$ 322.511.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.
 Kardex = 23.694

